

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-1666

Expediente: 2023/29532

LA PRESIDENTA DEL ÁREA DE URBANISMO**HACE SABER**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba en sesión celebrada el día veintiséis de marzo de 2026, ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva "Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Priego de Córdoba, cuya finalidad es la modificación la calificación urbanística y alineaciones del suelo ubicado entre la c/San Marcos y la c/Huerto Almarcha, de Priego de Córdoba"; lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Al objeto de su efectiva consideración, tras la aprobación plenaria, mediante el presente se transcribe para lo que se realizan las siguientes modificaciones:

Dicha innovación consistiría en lo siguiente:

- La trama del espacio interior de la parcela se sombrea con la del suelo urbano consolidado uso residencial – edificación entre medianeras entorno centro histórico, de esta forma todo el inmueble privado queda con la calificación urbanística que el corresponde.
- Se establece una línea máxima de edificación siguiendo la alineación de las viviendas y locales actualmente construidos, y que los separa del espacio libre interior. Esta alineación sería consecuencia del estudio de detalle que en su día se tramitó.
- Para garantizar el objetivo que se recogía en el planeamiento en vigor en el momento de la ejecución de las construcciones, que tenía como finalidad la creación de un sistema de espacios interiores que permita el registro peatonal desde la calle Huerto Almarcha hasta la calle San Marcos, se introduce el sombreado de pasaje, que ya aparece en otros pasos peatonales sobre inmuebles privados ubicados en la ciudad de Priego de Córdoba, como es el caso del situado entre las c/Málaga y Barranco, y que fue resultado de la ejecución de la Unidad de Ejecución 12 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba, o el paso situado entre las C/San Fernando y la C/ Pintor Murillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 196D B890 63DE 6C22 375B **Fecha Firma:** 25-05-2026 07:50:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



196DB89063DE6C22375B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Se ha procedido a la inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, el 26 de marzo de 2026, con el número de registro 74, del expediente 2023/29532, y en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, el 12 de mayo de 2026, con el número de registro 10933, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Priego de Córdoba.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://priegodecordoba.es/temas/urbanismo-suelo-y-vivienda>.

La Presidenta del Área de Urbanismo,

Priego de Córdoba, 15 de mayo de 2026.— Firmado por PD Alcaldía 4620/2025, La Copresidenta 1ª Área de Urbanismo y Obras y Servicios, Marta Isabel Siles Montes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 196D B890 63DE 6C22 375B **Fecha Firma:** 25-05-2026 07:50:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autonómica



196DB89063DE6C22375B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba